

ASISTENCIA

D. OSCAR AYESA DOMÍNGUEZ
D. DANIEL VENTURA RÍPODAS
Dña. M^a CARMEN UNANUA NAVARRO
D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ
D. PEDRO CUÑA SÁNCHEZ
D. JESÚS ANTONIO SANZ ASTIGARRAGA
Dña. EIDER MARTÍNEZ SALVATIERRA
D. JOSÉ FERNANDO JURADO RUMÍ
D. ALBERTO OGAYAR CASTAÑÓN
D. EDUARDO VALENCIA LARRAÑETA
D. JESÚS M^a OGAYAR LAGUNAS

ACTA

En Beriain, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día **SIETE de SEPTIEMBRE** de dos mil quince, en **SESIÓN ORDINARIA** se reunieron los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento arriba indicados, en el Salón de Plenos del mismo, bajo la Presidencia de Don **ÓSCAR AYESA DOMÍNGUEZ**, auxiliado por el Secretario Don **CÉSAR SUESCUN GARCÍA**, para tratar los asuntos del Orden del Día.

Asiste el Interventor municipal, D. Alberto García Pérez.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR.

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el Acta de la Sesión anterior, una vez anotada la corrección indicada por el portavoz del grupo municipal de AB/BA, debido a un error en su exposición en referencia al mayor accionista de XXX y su vinculación a la empresa XXX.

2.- DIMISIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL PRESENTADO POR Dña. EIDER MARTÍNEZ SALVATIERRA.

Por la Sra. Martínez se da una explicación de los motivos que le han llevado a presentar su renuncia al cargo de concejal, indicando que su nueva situación laboral le iba a impedir ejercer su cargo con la disponibilidad necesaria y por responsabilidad política considera necesario presentar su dimisión, agradeciendo al resto de la Corporación por el trabajo conjunto que han podido desarrollar a lo largo de este corto periodo de tiempo e indicando que seguirá trabajando junto con su grupo.

El portavoz del grupo municipal de AB/BA quiere indicar que la siguiente en la lista de su grupo municipal se encuentra en similar situación, por lo que también ha presentado escrito formulando su renuncia al cargo.

La Sra. Unanua quiere puntualizar que, aunque indica que no es el caso de la Sra. Martínez, el hecho de que dos personas de un mismo grupo presenten la renuncia al cargo, conlleva que deban tener un sentido de responsabilidad respecto a los que han

votado esa lista en la que están incluidos, reiterando que lo dice en un tono general, no en este caso particular.

El portavoz del grupo municipal de AB/BA quiere que conste en Acta lo manifestado por la Sra. Unanua y que recuerde bien lo dicho por si en algún momento un miembro de su grupo se ve en la obligación de presentar su dimisión, no por razones personales sino por cosas que haya hecho, entendiendo que hay alguno que tiene alguna Demanda que otra.

La Sra. Unanua replica que no entiende el porqué están llevando el tema a terreno personal, queriendo que conste en Acta lo manifestado por ella.

SE ACUERDA: Por unanimidad, tomar razón de la renuncia presentada por la concejal de esta Corporación Dña. EIDER MARTÍNEZ SALVATIERRA, así como la presentada por la siguiente candidata de la lista electoral del grupo municipal de Adelante Beriaín / Beriaín Aurrera (AB/BA), Dña. VANESA SOLCHAGA ECHARTE y remitir certificado de este Acuerdo a la Junta Electoral Central para que proceda al envío a este Ayuntamiento de las credenciales correspondientes de la persona que ocupa el lugar siguiente en la lista de candidatos a las elecciones municipales de 2015, del grupo municipal Adelante Beriaín / Beriaín Aurrera (AB/BA), a saber D. Vicente Montes Calso.

3.- INFORME DE LA COMISIÓN DE DEPORTE, CULTURA Y JUVENTUD.

3.1.- APROBACIÓN DEL PROTOCOLO A FIRMAR CON LA LOCALIDAD DE LUDON – MEDOC PARA EL HERMANAMIENTO ENTRE AMBAS ENTIDADES.

El portavoz del grupo municipal de PSN/PSOE indica que, a pesar de que el representante de su grupo se abstuvo en la Comisión, votarían que sí a esta propuesta si, con anterioridad, se aprueba una partida presupuestaria para este fin, considerando que el Hermanamiento con esta localidad carece de sentido sin una partida presupuestaria, por lo que no sabe si se puede aprobar o retirarlo para que se estudie en otra Comisión.

El Sr. Cuña quiere pedir disculpas a la localidad de Ludon – Medoc, indicando que no tienen nada en contra del Hermanamiento con dicha localidad, estando en contra del momento en que se quiere llevar a cabo puesto que consideran que este tema no es una prioridad teniendo en cuenta la situación de déficit de este Ayuntamiento y entendiendo que las demandas de las distintas asociaciones y clubes deportivos del pueblo son más prioritarias y requieren su inmediata atención. Consideran que, en este momento, el Hermanamiento no aporta beneficio inmediato alguno, salvo el de visitar la localidad los concejales y técnicos del Ayuntamiento y ser invitados a una comida. Que votarán en contra de la propuesta de Acuerdo.

El Sr. Ogayar Castañón indica que van a seguir manteniendo el voto a favor en este tema, no como otros grupos o personas pertenecientes a otros grupos. Que son conscientes del mal momento económico y social que atraviesa el pueblo, pero entienden positivo el intercambio cultural entre las dos localidades y si se mantiene la misma partida presupuestaria están a favor del tema y así va a ser su voto.

El portavoz del grupo municipal de AVB indica que están a favor de este punto porque creen que son más los beneficios que el Hermanamiento conlleva que las desventajas que pudiera tener. Consideran que el gasto no es superlativo, poniendo como ejemplo que cualquier intercambio cultural llevaría aparejado únicamente el gasto del transporte

en el desplazamiento. Entienden que aprobar ahora la partida presupuestaria sería precipitado puesto que no se ha estudiado suficientemente el tema y el gasto para este fin de semana, de la firma del Hermanamiento, no sería muy importante.

El Sr. Ogayar Lagunas expone que en la Comisión se abstuvieron, considerando una postura muy correcta puesto que es algo que viene de la anterior legislatura y les parecía buena idea, pero que en estos momentos nadie sabe de qué se está hablando, considerándolo un Hermanamiento clandestino. Piensa que se va a hacer el ridículo, puesto que se ha preparado todo el tema para este fin de semana, sin saber si se va a aprobar por el Pleno. Que es un tema que se tenía que haber tratado con tiempo suficiente para tomar las decisiones correctas. Que la idea es buena pero debía haberse trabajado más.

El Sr. Cuña interroga sobre de quién fue la idea de llevar este tema a Comisión, dado que no es algo que llevara el grupo AVB en su programa, contestando el Sr. Alcalde que lo llevó él y que todo ha surgido a raíz de la invitación de la localidad francesa, quien ha preparado el programa del fin de semana, invitando a dos equipos de fútbol de niños a un torneo que realizan el día doce, firmándose posteriormente, el día trece, el Hermanamiento. Que la invitación se recibió hace unos diez días y de ahí la rapidez en tratar el tema que, por otro lado, venía ya de la legislatura anterior y era conocido por todos.

El portavoz del grupo municipal de AB/BA considera que es un tema serio que, si bien es cierto que viene de la legislatura anterior y que parece ser que todos están a favor del Hermanamiento, para hacer las cosas bien debe dársele una vuelta al tema, entendiendo que debe retirarse como punto del Orden del Día, sopesarlo y trabajarlo bien para buscar un compromiso serio y duradero. Indica que, en su opinión, puede atenderse a la invitación efectuada por la localidad francesa acudiendo allí una delegación y al torneo de fútbol, pero proponiéndoles retrasar lo que es la firma del Hermanamiento porque se tiene que estudiar más. Propone que se retire del Orden del Día y se debata más sobre el tema.

El portavoz del grupo municipal de PSN/PSOE quiere contestar al Sr. Ogayar Castañón en su alusión al cambio de postura respecto a este tema recordando que esto no es una iniciativa de su grupo en la legislatura anterior, sino de toda la Corporación, que acordó iniciar los trámites para el Hermanamiento ante la solicitud de Ludon Medoc, sin que supusiera coste alguno para el Ayuntamiento. Considera que para firmar un Hermanamiento debe existir una partida presupuestaria o de lo contrario no tiene sentido.

El Sr. Alcalde indica que se va a someter a votación el dictamen de la Comisión, apuntando el portavoz del grupo municipal de AB/BA que él ha propuesto que se retire del Orden del Día, respondiendo el Sr. Alcalde que se va a someter a votación el dictamen.

Sometido a votación, obtiene cinco votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de AVB y UPN) y cinco en contra (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de AB/BA y PSN/PSOE).

Se lleva a cabo un receso en la Sesión, habida cuenta de la voluntad del grupo municipal de AB/BA de que se admita la participación de la Sra. Martínez (de cuya dimisión ha tomado razón el Pleno en el punto anterior) en la votación.

Reanudada la sesión y dado el empate acontecido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 87 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, se procede a una nueva votación, arrojando el mismo resultado. Visto lo anterior y de acuerdo a lo establecido en el artículo mencionado anteriormente, decide el voto de calidad del Alcalde-Presidente y por tanto se aprueba el dictamen de la Comisión. De este modo,

SE ACUERDA: Aprobar el Protocolo a firmar con la localidad de Ludon – Médoc (Francia) para el Hermanamiento entre ambas entidades.

4.- INFORME DE LA COMISIÓN DE SANIDAD, SERVICIOS CIUDADANOS, PERSONAL Y MEDIO AMBIENTE.

4.1.- DESIGNACIÓN DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

El portavoz del grupo municipal de AB/BA indica que están a favor del dictamen pero quieren realizar una salvedad y es que consideran que el pueblo de Beriain no se entera de estas cosas, aunque se sigan los conductos reglamentarios, entendiéndose que se le debe dar más publicidad a estos temas.

El Sr. Alcalde expone que los correspondientes anuncios se publicaron en todos los tablones de anuncios del pueblo y quien haya querido leerlos ha tenido ocasión de hacerlo.

Sometido a votación el dictamen de la Comisión, se aprueba por unanimidad. Por lo tanto,

Visto el requerimiento para que este Ayuntamiento proceda a la designación de Juez de Paz Sustituto y habida cuenta del procedimiento abierto al efecto,

SE ACUERDA: Por unanimidad, proceder a la designación de XXX como Juez de Paz Sustituto de Beriain, remitiendo este Acuerdo a la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra a los efectos oportunos.

5.- INFORME DE LA COMISIÓN DE URBANISMO Y VIVIENDA.

5.1.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA Y EL AYUNTAMIENTO DE BERIAIN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE LA ZONA 3 DEL CASCO NUEVO DE BERIAIN.

El Sr. Sanz indica que en este punto están de acuerdo pero que, así como cuando se llevó a cabo la pavimentación de las zonas 1 y 2 no se aprovechó el levantar las calles para que las infraestructuras que se instalaban sirvieran para futuras mejoras (instalación de fibra óptica o reformas en el alumbrado para mejora energética o evitar contaminación lumínica, etc), se mire la posibilidad de hacerlo en la ejecución de esta zona 3, aprovechando las zanjas que se van a abrir para la instalación de infraestructuras que se vayan a utilizar en el futuro y no se tengan que volver a abrir las calles si fuera el caso. El Sr. Alcalde indica que se comentará esta posibilidad para ver si se puede realizar.

Sometido a votación el dictamen de la Comisión, se aprueba por unanimidad. Por lo tanto,

Visto el convenio a firmar entre la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y este Ayuntamiento de Beriain con la finalidad de ejecutar las obras de Pavimentación y renovación de redes de la zona 3 de Beriain y visto que ya ha sido aprobado por la Comisión Permanente de Gobierno de dicha Mancomunidad,

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el convenio de cooperación entre la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y el Ayuntamiento de Beriain para la ejecución conjunta de las obras de “Renovación de Redes de Abastecimiento y Saneamiento en casco nuevo (zona 3) de Beriain” y “Pavimentación y urbanización de la zona 3 del casco nuevo de Beriain”.

Dar traslado del presente Acuerdo a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para su conocimiento y efectos oportunos.

5.2.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE EN LA PARCELA 167, PROMOVIDO POR XXX.

Sometido a votación el dictamen de la Comisión, se aprueba por unanimidad. Por lo tanto,

Aprobado inicialmente el expediente de Estudio de Detalle de la parcela 167, Área UC-4 del Plan Municipal de Beriain, promovido por XXX, en nombre y representación de XXX, mediante Resolución de Alcaldía 99/2015, de 12 de junio, y sometido a exposición pública en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sin que contra el mismo se haya interpuesto alegación alguna,

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar definitivamente el expediente del Estudio de Detalle de la parcela 167, Área UC-4 del Plan Municipal de Beriain, promovido por XXX, en nombre y representación de XXX, remitiendo copia del mismo al Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Navarra a los efectos oportunos.

5.3.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE EN CALLES BESAIRE E IPARBEROKI.

Sometido a votación el dictamen de la Comisión, se aprueba por unanimidad. Por lo tanto,

Aprobado inicialmente el expediente de Estudio de Detalle de varias manzanas de viviendas unifamiliares entre las calles Besaire e Iparberoki de Beriain, cuyo ámbito de actuación se corresponde con las parcelas catastrales 957 a 987 y 997 a 1057, Área UC-2 del Plan Municipal, promovido por este Ayuntamiento de Beriain, mediante Resolución de Alcaldía 80/2015, de 13 de mayo, y sometido a exposición pública en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sin que contra el mismo se haya interpuesto alegación alguna,

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar definitivamente el expediente del Estudio de Detalle de varias manzanas de viviendas unifamiliares entre las calles Besaire e Iparberoki de Beriain, cuyo ámbito de actuación se corresponde con las parcelas catastrales 957 a 987 y 997 a 1057, Área UC-2 del Plan Municipal, promovido por este

Ayuntamiento de Beriain, remitiendo copia del mismo al Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Navarra a los efectos oportunos.

5.4.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE EN LA PARCELA 1158, PROMOVIDO POR XXX.

No toma parte en la adopción de este Acuerdo el Sr. Alcalde por ostentar parentesco con el interesado.

Sometido a votación el dictamen de la Comisión, se aprueba por unanimidad. Por lo tanto,

Aprobado inicialmente el expediente de modificación del Estudio de Detalle en la Parcela 1158, Área UO-10 del Plan Municipal de Beriain, promovido por XXX, mediante Resolución de Alcaldía 70/2015, de 27 de abril, y sometido a exposición pública en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sin que contra el mismo se haya interpuesto alegación alguna,

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar definitivamente el expediente de modificación del Estudio de Detalle en la Parcela 1158, Área UO-10 del Plan Municipal de Beriain, promovido por XXX, remitiendo copia del mismo al Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Navarra a los efectos oportunos.

6.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la última Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento, ofreciéndose las explicaciones oportunas ante las preguntas sobre las mismas por parte de los Concejales.

Nº	TEMA
71.-	FACTURAS Y PAGOS 2015
72.-	SOBRE LICENCIA PARA COLOCACIÓN DE TOLDO PRESENTADA POR XXX
73.-	SOBRE PLAZOS PARA COBRO DE LA "CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL"
74.-	SOBRE LICENCIA PARA ADECUACIÓN DE NAVE INDUSTRIAL PRESENTADA POR XXX
75.-	SOBRE LICENCIA PARA REFORMA DE FACHADA PRESENTADA POR XXX
76.-	SOBRE RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR XXX
77.-	SOBRE LICENCIA PARA ACTIVIDAD CLASIFICADA PRESENTADA POR XXX
78.-	SOBRE LICENCIA PARA ARREGLO DE TEJADO PRESENTADA POR XXX
79.-	CONVENIO CLUB DE JUBILADOS DE BERIAIN 2015
80.-	SOBRE ESTUDIO DE DETALLE EN VIVIENDAS CALLE BESAIRE Y CALLE IPARBEROKI
81.-	SOBRE FRACCIONAMIENTO DE PAGO DE I.V.T.U. PRESENTADA POR XXX
82.-	FACTURAS Y PAGOS 2015
83.-	SOBRE LICENCIA PARA REPARACIÓN DE ALEROS EN TRES PORTALES DE LA COMUNIDAD PRESENTADA POR XXX
84.-	INICIO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION ASISTENCIA EN LUDOTECA Y EN CENTRO JOVEN DE BERIAIN
85.-	SOBRE LICENCIA DE PRIMERA UTILIZACIÓN DE UNA VIVIENDA EN CALLE SAN MARTÍN Nº 53 DE BERIAIN
86.-	SOBRE FRACCIONAMIENTO DE PAGO DE I.V.T.U. PRESENTADA XXX
87.-	INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR A XXX POR SUPUESTA INFRACCIÓN A ORDENANZA MUNICIPAL DE LA TENENCIA DE ANIMALES
88.-	SOBRE LICENCIA PARA CASETA DE BAR PRESENTADA POR XXX
89.-	SOBRE PLAZOS PARA COBRO DE LA "CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL"
90.-	SOBRE PLAZOS PARA COBRO DEL "IMPUESTO DE TERRENOS COMUNALES"
91.-	SOBRE LICENCIA PARA CAMBIO DE CANALÓN Y ARREGLO DE ALERO PRESENTADA POR XXX

- 92.- FACTURAS Y PAGOS 2015
- 93.- SOBRE LICENCIA PARA REFORMA INTERIOR DE VIVIENDA PRESENTADA POR XXX
- 94.- SOBRE LICENCIA PARA APERTURA DE ZANJA PRESENTADA POR XXX
- 95.- SOBRE INSTALACION DE ASCENSOR PRESENTADA POR XXX
- 96.- SOBRE LICENCIA PARA SUSTITUCIÓN DE 6 VENTANAS PRESENTADA XXX
- 97.- SOBRE LICENCIA PARA REFORMA DE COCINA PRESENTADA POR XXX
- 98.- SOBRE LICENCIA PARA SUSTITUCIÓN DE TRES VENTANAS PRESENTADA POR XXX
- 99.- SOBRE ESTUDIO DE DETALLE EN LA PARCELA 167 PRESENTADO POR XXX
- 100.- FACTURAS Y PAGOS 2015
- 101.- SOBRE LICENCIA PARA ARREGLOS DE HUMEDADES EN LA FACHADA PRESENTADA POR XXX
- 102.- SOBRE LICENCIA PARA ARREGLO DE COCINA PRESENTADA POR XXX
- 103.- SOBRE LICENCIA PARA APERTURA DE TRES CATAS PRESENTADA POR XXX
- 104.- SOBRE LICENCIA PARA CIERRE DE TERRAZA PRESENTADA POR XXX
- 105.- SOBRE LICENCIA PARA CAMBIO DE TEJADO Y ARREGLOS PRESENTADA POR XXX
- 106.- INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR A XXX POR SUPUESTA INFRACCIÓN A LEY 22/2011, DE 28 DE JULIO, DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS
- 107.- SOBRE APROBACIÓN DE PROYECTO Y PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR A ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS *REFORMA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN BT EN EL COLEGIO PÚBLICO*
- 108.- SOBRE LICENCIA DE APERTURA PARA ACTIVIDAD CLASIFICADA PRESENTADA POR XXX PARA TALLER DE REPARACION DE ACUMULADORES ELECTRICOS
- 109.- SOBRE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE
- 110.- FACTURAS Y PAGOS 2015
- 111.- SOBRE LICENCIA PARA AMPLIACIÓN DE OFICINAS EN NAVE INDUSTRIAL PRESENTADA POR XXX
- 112.- SOBRE LICENCIA PARA APERTURA DE ZANJA PRESENTADA POR XXX
- 113.- SOBRE LICENCIA PARA PEQUEÑOS TRABAJOS EN EXTERIOR VIVIENDA Y EN JARDIN PRESENTADA POR XXX
- 114.- ADJUDICACIÓN DE OBRAS *REFORMA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN BT EN EL COLEGIO PÚBLICO*
- 115.- FACTURAS Y PAGOS 2015
- 116.- SOBRE LICENCIA DE ACTIVIDAD CLASIFICADA PRESENTADA POR XXX PARA TALLER DE COSIDO DE CALZADO TRADICIONAL
- 117.- SOBRE LICENCIA DE APERTURA PARA LICENCIA DE APERTURA PRESENTADA POR XXX PARA LOCAL FAMILIAR DE USO PRIVADO
- 118.- SOBRE LICENCIA PARA CASETA DE BAR PRESENTADA POR XXX
- 119.- SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRÓN DE HABITANTES DE XXX
- 120.- SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRÓN DE HABITANTES DE XXX
- 121.- SOBRE LICENCIA PARA REPARACIÓN DE SALIENTE EN FACHADA PRESENTADA POR XXX
- 122.- SOBRE LICENCIA PARA APERTURA DE ZANJA PARA SUMINISTRO DE GAS A VIVIENDA PRESENTADA POR XXX
- 123.- SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRÓN DE HABITANTES DE XXX
- 124.- SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRÓN DE HABITANTES DE XXX
- 125.- FACTURAS Y PAGOS 2015
- 126.- SOBRE LICENCIA PARA APERTURA DE ZANJA PARA NUEVA CANALIZACIÓN DE CABLES PRESENTADA POR XXX
- 127.- INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR A XXX POR SUPUESTA INFRACCIÓN A ORDENANZA MUNICIPAL DE LA TENENCIA DE ANIMALES
- 128.- FACTURAS Y PAGOS 2015
- 129.- ADJUDICACIÓN DE ASISTENCIA <<LUDOTECA Y CENTRO JOVEN>>
- 130.- SOBRE LICENCIA PARA INSTALACIÓN DE PISCINA PRESENTADA XXX
- 131.- SOBRE LICENCIA PARA ARREGLO DE TEJADO PRESENTADA POR XXX
- 132.- CONTRATACIÓN PARA FOMENTO DE EMPLEO Y AUTOEMPLEO CONCEDIENDO SUBVENCIÓN A XXX
- 133.- CONTRATACIÓN PARA FOMENTO DE EMPLEO Y AUTOEMPLEO DENEGANDO SUBVENCIÓN A XXX
- 134.- SOBRE DISPOSICIÓN DE "ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS" PRESENTADA POR XXX
- 135.- SOBRE DISPOSICIÓN DE "ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS" PRESENTADA POR XXX
- 136.- SOBRE LICENCIA PARA CASETA DE BAR PRESENTADA POR XXX
- 137.- SOBRE LICENCIA DE SEGREGACIÓN DE FINCA PRESENTADA POR XXX
- 138.- SOBRE HORARIO EXTRAORDINARIO DE CIERRE DE BARES FIESTAS PATRONALES 2015

Por el portavoz del grupo municipal de AB/BA se solicita un receso, reanudándose la sesión un minuto después.

7.- MOCIÓN DE URGENCIA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE AB/BA REFERENTE A LAS VOTACIONES DE LOS ACUERDOS DURANTE LA LEGISLATURA.

Se somete a votación la urgencia de la moción, obteniendo ocho votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de AVB, AB/BA y PSN/PSOE), y dos en contra (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de UPN). Por lo tanto, al obtener la mayoría absoluta necesaria, según lo establecido en el art. 81.2 de la LFAL, se declara urgente y pasa a ser debatida.

El portavoz del grupo municipal de AB/BA, una vez repartido el texto de la moción a todos los grupos expone que, haciendo un ejercicio de transparencia, consideran oportuno que se reflejen en las Actas, en las votaciones de los asuntos, las posiciones de cada grupo municipal (y la posición individual cuando no coincida con la del grupo) y de ahí la propuesta presentada.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por unanimidad. Por lo tanto,

SE ACUERDA: Por unanimidad,

1º.- La inclusión en las Actas municipales de cada Pleno, la postura afirmativa, negativa o la abstención que ejerce cada grupo municipal en cada punto en el que haya una votación y se adopte o no un Acuerdo (reflejándose la postura individual de los concejales cuando no coincida con la de su grupo municipal).

2º.- Que sea aplicable a toda la legislatura.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

8.1.- SOBRE MANTENIMIENTO EN EL COLEGIO y VELOCIDAD EN CALLE BESAIRE.

El portavoz del grupo municipal de UPN expone que estuvo el otro día en el Colegio, viendo las obras y estuvo también con el Director y hablaron del mantenimiento, asombrándose de que no se realice mantenimiento preventivo alguno en el Colegio, sino únicamente mantenimiento correctivo. Que posteriormente habló con el encargado de exteriores y comentaron que ningún trabajador del Ayuntamiento había hecho curso alguno de mantenimiento preventivo de edificios públicos (estando los trabajadores dispuestos a ello). Ruega que se lleve este tema a Comisión para trabajarlo.

Por otro lado, indica que se han quejado varios vecinos de la calle Besaire de la velocidad con la que circulan los vehículos, rogando que realice un estudio el técnico sobre qué sistema se puede poner para paliar este problema, máxime estando el Consultorio Médico en dicha calle.

8.2.- SOBRE RUEGO GENERAL.

El portavoz del grupo municipal de AB/BA indica que quiere hacer un ruego general en el sentido de que hoy se ha venido al pleno a tomar decisiones técnicas y no políticas, llevando más de cien días el nuevo gobierno municipal y habiéndose registrado un montón de sugerencias y/o propuestas que no se han llevado a Comisión, cuando el grupo gobernante, en su programa electoral, habla de potenciar el trabajo en Comisión para solucionar los temas que demandan los vecinos. Que su grupo presentó una propuesta fechada el dos de julio, referente a la grabación audiovisual de los Plenos y su puesta en la web municipal y sorprendentemente no se ha llevado a Comisión. Que los Acuerdos del pasado Pleno Extraordinario relativo al Matadero tampoco se han llevado a Comisión (la creación de una mesa de trabajo, designación de representante, gastos de la Plataforma...) no entendiendo los motivos, corroborando esta situación un escrito registrado por XXX denunciando la pasividad del Ayuntamiento en el cumplimiento de dichos Acuerdos. Indica que tampoco se ha llevado a Comisión el tema de XXX, existiendo una instancia de un representante de XXX solicitando una reunión con los grupos o un Pleno Extraordinario, haciendo referencia también a una instancia de un vecino en el que manifiesta que le van a quitar su casa. Indica que lo que viene diciendo el grupo de gobierno luego no lo aplica porque se presentan las instancias y no se llevan los temas a Comisión para trabajarlos, como ocurre con el tema de XXX, que sigue sin llevarse a Comisión, cuando el Ayuntamiento de Noain ya ha actuado en el mismo, a lo que el Sr. Alcalde le replica que ha actuado porque es el competente para ello.

El Sr. Alcalde quiere indicarle que referente al tema que ha sacado del vecino que había presentado una instancia manifestando que le iban a quitar la casa, que ha estado esta mañana con él, habiendo resultado difícil localizarle (a través de los servicios sociales) puesto que tenía el teléfono mal puesto en la instancia. Indica la Sra. Unanua que el tema de los desahucios lo está llevando ella, habiéndose reunido varias veces con la gerente del Servicio Social de Base y que cuando tenga recabada la información necesaria la llevará a Comisión. Informa de que se han parado muchos desahucios en el pueblo, siendo un tema en el que no se puede airear mucho la información por el derecho a la intimidad de las personas.

Se ausenta de la Sesión Don José Fernando Jurado Rumí.

El portavoz del grupo municipal de AB/BA continúa indicando que después de más de cien días no se ha convocado Comisión alguna para tratar los temas de fuerte calado como el del Matadero, los desahucios y otros que ha enumerado.

El Sr. Alcalde, respecto al tema del Matadero, quiere indicar que él acudió a una reunión con el Gobierno de Navarra, a la que se le convocó, aún estando de vacaciones y que se enviará un representante del Ayuntamiento a las reuniones que se les convoque, designándose en ese momento quién acudirá, dependiendo de la disponibilidad (en alusión a que no se va a designar un único representante). Que el tema de la grabación audiovisual irá a la Comisión de Hacienda cuando ésta se convoque instándole a que, ya que él ha presentado la propuesta, traiga documentación al respecto, presupuesto, etc.

Se ausenta de la Sesión Don Daniel Ventura Rípodas.

El portavoz del grupo municipal de AB/BA expone que la queja vecinal interpuesta por XXX en representación de varios vecinos y que fue objeto de un Acuerdo en el que se indicaba que se iba a elaborar un informe técnico al respecto sobre el cumplimiento de la

normativa vigente en la materia, ni se ha elaborado informe alguno ni se ha llevado a Comisión.

Finaliza indicando que hay varias quejas en el tema de las piscinas registradas que ruega se lleven a Comisión, contestando la Sra. Unanua que todas las quejas han pasado por ella y que a todas se ha dado contestación, solucionándose algunas sobre la marcha en el momento de la queja.

8.3.- SOBRE INVITACIÓN A FIESTAS, CONVENIO CON EL XXX y CONCIERTO PREFIESTAS.

El portavoz del grupo municipal de PSN/PSOE interroga sobre el motivo por el que no se ha invitado a los concejales a los cohetes anunciadores de las fiestas, contestando el Sr. Alcalde que estaban invitados, que en el último Pleno se lo dijo verbalmente, pero que el año que viene se hará invitación oficial en papel.

Interroga sobre cómo está el tema del convenio con el XXX, pues tiene entendido que se está hablando con ellos, contestando el Sr. Alcalde que hable con su compañero de grupo, pues hay convocada una Comisión para hablar de este tema para el próximo jueves.

Finalmente, interroga sobre el concierto prefiestas celebrado en la Plaza Sierra del Perdón, del que se enteró por los carteles colocados por el pueblo, sobre los motivos de proceder a montar un el escenario municipal con el personal del Ayuntamiento para un negocio privado y sobre quién corre con los gastos de ello. El Sr. Alcalde contesta que se consideró que era una idea buena para el pueblo y, en cuanto al préstamo del escenario, que se preparará una normativa para la cesión de bienes municipales.

8.4.- SOBRE CESIÓN DE LOCAL.

El Sr. Cuña interroga sobre quién ha cedido el local de los bajos del Ayuntamiento, contestando el Sr. Alcalde que fue una decisión del Alcalde anterior.

Interroga si se saben los criterios que se siguieron para cederlo, si pagan algo, ya que no es accesible a todo el pueblo, sino solamente a los jóvenes del casco viejo, ya que los del casco nuevo no pueden acceder a él. El Sr. Alcalde le indica que es un tema que gestionó el anterior Alcalde y él se lo ha encontrado como está.

La Sra. Unanua quiere indicar que es un tema que se mirará.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas treinta minutos.